



DECRETO ALCALDICIO N° 21551

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA, 09 OCT 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 722 de fecha 07.10.2020 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la dada de baja de dos árboles especie Aromo Y Álamo, que se emplazan en Calle Caupolicán N° 109, Requinoa, debido a que los árboles ponen en peligro la seguridad del Colegio. Lo anterior según informe técnico N° 51 de fecha 07.10.2020.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la ley N°18.880 sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO** :

**DESE DE BAJA** de dos árboles especie Aromo Y Álamo, que se emplazan en Calle Caupolicán N° 109, Requinoa, debido a que los árboles ponen en peligro la seguridad del Colegio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/LMBQ/pgc.-.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
Dir. Obras Municipales (1)